



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 162225

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONES SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 66,690,943.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 64,391,256.00 EJECUCIÓN(%): 51

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	0-71	PERIODO	ABRIL DE 2026	13,527,574.79	19 %	2,570,239.21		16,097,814.00
TOTALES				13,527,574.79		2,570,239.21		
TOTAL A PAGAR							<input type="text" value="16,097,814.00"/>	

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="14"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="18"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: **MOLINA GIRALDO ISMAEL ANTONIO** Firmado digitalmente por MOLINA GIRALDO ISMAEL ANTONIO

NOMBRE: ISMAEL ANTONIO MOLINA GIRALDO

CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O

CÉDULA: 14218947

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6aae3ffefac4afa5c673e08f2b53d3fea97842e3795212d4754e14bbb66fec2aa3db09298514aa83b64fc1bf1226879
Número de Factura: 0-71
Fecha de Emisión: 04/05/2026
Fecha de Vencimiento: 04/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MALDONADO SANDOVAL JOAN
Nombre Comercial: MALDONADO SANDOVAL JOAN
Nit del Emisor: 52109495
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7490
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 55 152 B 68 TO 1 AP 1802
Teléfono / Móvil: 5494113
Correo: joansimpson1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999090
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Cra 8 # 6C-38
Teléfono / Móvil: 3811700
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Prestación de servicios profesionales y de gestión	Prestacion de servicios profesionales y de gestión, Contrato No. 3.434 2025	NIU	1,00	\$ 13.527.574,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.570.239,21	19.00			\$ 13.527.574,79

Notas Finales

#\$13-01-01-000;3.434-2025;imolina@minhacienda.gov.co#\$
PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 04/05/2026 17:52:07
Documento validado por la DIAN:
 04/05/2026 17:52:08
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	13527574.79
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13527574.79
IVA	2570239.21
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	2570239.21
Total neto factura (=)	16097814
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 16097814

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	13.527.574,79
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	13.527.574,79
IVA	2.570.239,21
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.570.239,21
Total neto factura (=)	16.097.814,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 16.097.814,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109316442 Rango desde: 71 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-11-04

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 14
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.434-2025
Nombre del Contratista: Joan Maldonado Sandoval
Periodo informe: 1 al 30 de abril de 2026
Supervisor: Ismael Antonio Molina Giraldo
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y acompañamiento y apoyo técnico en las acciones de fortalecimiento financiero, fiscal e institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como en el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 al 30 de abril de 2026) se avanzó en las siguientes:

- **PLAN ENTIDAD TERRITORIAL**

3.1 NARIÑO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio traslado por competencia de correo electrónico remitido por un apoderado de COLPENSIONES, en el cual informó la existencia de obligaciones postacuerdo y solicitó la depuración y la normalización del pago.

Se efectuó seguimiento a consulta radicada por el Municipio en esta Dirección, la cual se encuentra en la SFIT con relación al manejo presupuestal de la tasa de seguridad y convivencia.

Por otro lado, se atendieron consultas respecto al reporte ASA de las depuraciones de las acreencias reestructuradas en el marco del ARP.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Al finalizar 2025, el Municipio generó déficit fiscal por \$1.157 millones, el cual fue respaldado con partidas de financiamiento, lo que le permitió cerrar con superávit presupuestal de \$4.170 millones. El recaudo tributario se expandió 26%, gracias a la evolución de las estampillas y el ICA, aunque continuó siendo alta la dependencia de las transferencias de la Nación. Por otro lado, contrató una operación de crédito público por \$1.000 millones, de los cuales se desembolsaron \$843 millones, cerrando la vigencia fiscal con esa cifra. Respecto a la ejecución del ARP cumplió con los indicadores de disciplina fiscal, avanzó en el pago y depuración de acreencias, provisionó los fondos constituidos para la financiación del Acuerdo y reportó la información en el sistema ASA.

Ingresos

A marzo de 2026 el Municipio percibió ingresos totales por \$7.680 millones, 22% del presupuesto. Los ingresos estuvieron compuestos 85% por transferencias, 9% por ingresos tributarios y no tributarios y 6% por ingresos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$621 millones, estuvieron representados 33% por estampillas, 25% por predial, 19% por el impuesto de industria y comercio, 11% por otros tributos, 7% por la tasa prodeporte y 5% por sobretasa a la gasolina.

Las transferencias sumaron \$6.504 millones. Estas provinieron 52% del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Departamento y aportes de la Nación y 48% del Sistema General de Participaciones. Los recursos de capital sumaron \$442 millones, correspondientes 91% a desembolsos del crédito y 9% por recursos del balance.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$10.029 millones, 28% del presupuesto. Estuvieron representados 89% por gastos de inversión y 11% por gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.060 millones, de estos \$196 millones correspondieron a los órganos de control. Los gastos del sector central sumaron \$865 millones, estuvieron representados 62% por adquisición de bienes y servicios, 29% por gastos de personal y 9% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$8.956 millones. Por sectores, 45% se destinó a salud, 35% al conjunto de otros sectores, 12% en vivienda, ciudad y territorio y 9% en educación.

Deuda Pública

Con corte a marzo de 2026, el Municipio informó de la contratación de una nueva operación de crédito público por \$1.000 millones, de los cuales se desembolsaron \$400 millones. El saldo a esa fecha de corte sumó \$1.243 millones, 47% superior a la registrada al cierre de 2025.

Indicadores Fiscales

A marzo de 2026, el balance fiscal transitorio resultó deficitario por \$2.750 millones, no obstante, al considerar las partidas de financiamiento (recursos del balance y desembolsos), el Municipio obtuvo déficit presupuestal por \$2.350 millones.

El indicador de límite de gasto del sector central se calculó en 79%, 1 punto porcentual por debajo del límite.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$4.891 millones, de los cuales 53% correspondió a acreencias ciertas y el porcentaje restante a contingencias judiciales.

GRUP	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTE E INCORPORACIONES	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2025	TOTAL PAGOS	SALDO	PORCENTAJE CANCELADO
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	71	7	0	77		77	0	100 %
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2.486	109	0	2.595	35	881	1.714	34 %
3	ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0		0	0	0 %
4	OTROS ACREEDORES	31	11	0	42	42	42	0	99 %
6	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	2.304	0	0	2.304		176	2.128	8 %
7	TOTAL	4.891	127	-	5.018	77	1.176	3.843	23%

Fuente: Secretaría de Hacienda marzo 31 de 2026

A marzo de 2026 el Municipio había culminado la programación de pago para los grupos 1 y 4; del grupo 2 canceló una tercera parte. Las obligaciones contingentes y litigiosas representaron el 55% del pasivo a reestructurar, seguidos de los pasivos con entidades públicas y de seguridad social con 45%. Durante 2026 el Municipio no ha efectuado pagos.

Con relación al reporte de la información de acreencias en la plataforma ASA, el Municipio cuenta con el reporte actualizado. Se recomendó actualizar la información con las depuraciones a lugar.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falencias en el seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado.

3.2 OVEJAS – SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio traslado por competencia de correo electrónico remitido por un apoderado de COLPENSIONES, en el cual informó la existencia de obligaciones postacuerdo y solicitó la depuración y la normalización del pago.

Se atendió consulta respecto al pago del grupo 2 de acreedores. Se indicaron las condiciones establecidas en el ARP para este grupo.

Se gestionó envío de oficio aclaratorio dirigido al Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo, indicando que la ET no se encuentra en Régimen de Insolvencia de Ley

1116 de 2006, ni inmersa en un proceso de intervención administrativa forzosa, como tampoco este Ministerio ha designado un agente interventor para tales efectos. Se señaló que el Municipio de Ovejas se encuentra adelantando un ARP en el marco de la Ley 550 de 1999 y se efectuaron precisiones sobre el proceso.

Se proyectó y gestionó envío de respuesta de solicitud radicada por el MINCIT respecto al reconocimiento de obligaciones por cuotas partes pensionales y vinculación al ARP. Se indicaron las competencias de esta Dirección, la aplicación del parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 550 y el procedimiento legal para el reconocimiento de obligaciones objeto del ARP.

Se procedió con el traslado al Municipio, por competencia de la solicitud elevada por MINCIT.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

A diciembre de 2025, el balance fiscal resultó negativo en \$4.433 millones, y considerando las partidas de financiamiento obtuvo un superávit presupuestal de \$2.297 millones. El indicador de límite de gasto del sector central se ubicó dentro de los máximos legales y con relación al cumplimiento del ARP, el Municipio efectuó la provisión de recursos reorientados conforme el ARP, avanzó en el pago de las acreencias de primera clase, de las entidades públicas y de seguridad social y la deuda financiera.

Ingresos

A marzo de 2026 el Municipio percibió ingresos totales por \$16.779 millones, presentaron una ejecución de 22% del presupuesto definitivo. Los ingresos estuvieron compuestos 89% por transferencias y 11% por ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital.

Los ingresos tributarios sumaron \$1.343 millones. Estuvieron representados 49% por el impuesto de industria y comercio, 17% por estampillas, 15% por otros tributos, 11% por sobretasa a la gasolina y 8% por el impuesto predial.

Las transferencias sumaron \$15.009 millones. Estas provinieron 56% del Sistema General de Seguridad Social en Salud y 44% del Sistema General de Participaciones – SGP. Los ingresos de capital ascendieron a \$27 millones, representados por rendimientos.

Gastos

A la fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$21.374 millones, representando el 28% del presupuesto. Los gastos estuvieron conformados 91% por gastos de inversión, 8% por gastos de funcionamiento y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.746 millones. En la administración central sumaron \$1.578 millones, representados 52% por adquisición de bienes y servicios, 33% por gastos de personal, 9% por transferencias y 6% atención del déficit.

La inversión municipal ascendió a \$19.526 millones, de estos 65% se destinaron en salud, 22% en otros sectores, 7% en educación y 6% en vivienda, ciudad y territorio y 2% en disminución de pasivos.

Deuda Pública

El saldo de la deuda sumó \$1.067 millones. A marzo de 2026 se sirvió deuda por \$102 millones por concepto de intereses.

Durante 2026 el Municipio no percibió desembolsos del crédito.

Indicadores Fiscales

A marzo de 2026, el balance fiscal transitorio resultó negativo en \$4.595 millones. Ya que al primer trimestre de 2026 no se registraron partidas de financiamiento, se obtuvo un déficit presupuestal de \$4.595 millones.

El indicador de límite de gasto del sector central se calculó en 70%, 10 puntos porcentuales por debajo del límite.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

Con la información certificada por el Municipio, el pasivo a reestructurar reconocido en ARP sumó \$22.418 millones, de los cuales \$11.949 millones fueron pasivos contingentes. Con base en la información suministrada por el Municipio respecto a pagos, ajustes, depuraciones e indexaciones, a 31 de marzo de 2026 el pasivo estaba compuesto de la siguiente manera:

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	EJECUCIÓN	Pagos a 31/10/2025	Saldo a 31/10/2025	% Cancelado
						PAGOS 2025			
1	Trabajadores y pensionados	2.812		1.811	1.001	60	840	161	84%
2	Entidades públicas y de seguridad social	5.162		4.009	1.153	87	87	1.066	8%
3	Entidades financieras	1.291	253		1.544	385	385	1.159	25%
4	Otros acreedores	1.203	233	111	1.325	851	851	474	64%
6	Créditos litigiosos y contingencias	11.950			11.950		0	11.950	0%
Total Acreencias		22.418	486	5.931	16.973	1.384	2.164	14.810	13%

Fuente: Secretaría de Hacienda corte a marzo de 2026.

Los pasivos contingentes representan el 81% del pasivo a reestructurar. Seguidos se encuentran deuda financiera con 8%, las obligaciones con entidades públicas y de seguridad social con 7%, demás acreedores con 3% y obligaciones laborales con 1%.

Durante 2026 el Municipio no ha efectuado pagos de acreencias.

Riesgos

Representan riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, falta del seguimiento y evaluación fiscal y financiera del sector descentralizado y la operación del encargo fiduciario.

3.3 QUIBDO – CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio traslado por competencia de correo electrónico remitido por un apoderado de COLPENSIONES, en el cual informó la existencia de obligaciones postacuerdo y solicitó la depuración y la normalización del pago.

Se efectuó la revisión del acta definitiva de la última reunión de Comité de Vigilancia, frente a la cual se realizaron previamente ajustes y observaciones.

Se asistió y participó de manera virtual en reuniones de Comité de Vigilancia ordinario y extraordinario convocados por el Municipio. De lo anterior se elaboró y entregó informe de seguimiento.

Se procedió a la revisión del informe financiero presentado en la reunión extraordinaria de Comité de Vigilancia. Al respecto se elevaron recomendaciones y ajustes.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

A diciembre de 2025 el Municipio generó déficit fiscal por \$17.512 millones y superávit presupuestal de \$25.748 millones, con partidas de financiamiento por \$43.260 millones. Los ingresos tributarios crecieron 9%, gracias principalmente a la evolución de las estampillas. El indicador de gasto de funcionamiento se calculó 15 puntos porcentuales por debajo del límite legal y contó con capacidad autónoma de endeudamiento. El Municipio dio cumplimiento al ARP, en materia de normalización del gasto corriente, provisión de rentas y condiciones de pago de los pasivos reestructurados.

Ingresos

A marzo de 2026 el Municipio percibió ingresos totales por \$158.428 millones, 32% del presupuesto, compuestos 69% por transferencias, 18% por recursos de capital 13% y por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$16.520 millones, representados 48% por el impuesto de industria y comercio, 22% por el impuesto predial, 16% por sobretasa a la gasolina, 7% por estampillas y 7% por otros tributos.

Las transferencias sumaron \$108.982 millones, estas provinieron 95% del Sistema General de Participaciones y 5% del Sistema General de Seguridad Social en Salud, del Departamento y otros aportes de la Nación. Los recursos de capital sumaron \$28.448 millones, conformados 97% por recursos del balance y 3% por rendimientos y reintegros.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$287.433 millones, 57% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 98% por gastos de inversión y 2% por gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$4.961 millones. En el sector central ascendieron a \$4.494 millones, representados 71% por gastos de personal, 20% por transferencias y 9% por adquisición de bienes y servicios.

La inversión municipal ascendió a \$282.473 millones. Por sectores, 62% se destinó en salud y protección social, 19% en otros sectores y 19% en educación.

Deuda Pública

El Municipio informó al Comité de Vigilancia respecto a un cupo de endeudamiento por \$70.000 millones, respecto a lo cual certificó que contaba con capacidad de endeudamiento. A la fecha de corte, no se habían percibido recursos de desembolso de crédito.

Indicadores Fiscales

A marzo de 2026 el balance fiscal transitorio resultó deficitario en \$156.494 millones. Al incorporar el financiamiento proveniente de recursos del balance, el resultado presupuestal fue negativo, sumó \$129.005 millones.

El indicador de límite de gasto del sector central se calculó en 23%, 57 puntos porcentuales por debajo del límite.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$57.601 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$5.812 millones:

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	2026	Pagos 2017 a 2026	Saldo a Mar_2026	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	13.875	702	9.391	5.186		5.186	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	28.791	262	9.038	20.015	16	19.260	755	96%
3	Entidades Financieras	417	0	417	0		0	0	0%
4	Otros Acreedores	14.519	854	4.170	11.203		11.203	0	100%
	Créditos litigiosos y contingencias	5.812	15.723	0	21.535		10.912	10.623	51%
	Total Acreencias	63.414	17.541	23.016	57.939	16	46.561	11.378	80%

Fuente: Inventario de acreedores y acreencias corte a marzo de 2026.

A la fecha de corte, se encontraban cancelados los grupos laboral, obligaciones financieras y otros acreedores. Del grupo No. 2 canceló el 96%, de esta forma, el pasivo estaba compuesto 93% por obligaciones contingentes y litigiosas y 7% por entidades públicas y de seguridad social. El Municipio durante 2026 pagó \$16 millones.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial y la fiscal y financiera del sector descentralizado.

3.4 SINCÉ - SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se dio traslado por competencia de correo electrónico remitido por un apoderado de COLPENSIONES, en el cual informó la existencia de obligaciones postacuerdo y solicitó la depuración y la normalización del pago.

Se proyectaron respuestas y cargue en SIED de cinco derechos de petición radicados por acreedores postacuerdo, en los cuales solicitaron el pago de sentencias judiciales y declararon el posible evento de incumplimiento del ARP. En la respuesta se señaló a los peticionarios que, conforme con lo dispuesto en la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, la Promotora y esta Dirección carecen de funciones decisorias en relación con la coadministración de la ET, ordenación del gasto y/o reconocimiento de obligaciones, por tanto, no le asiste responsabilidad ni competencia legal respecto al reconocimiento, tratamiento y pagos de los créditos a cargo del Municipio. Adicionalmente, se resolvieron las peticiones relacionadas con la ejecución del ARP.

Por ser de competencia de la ET, se procedió a proyectar el traslado de los anteriores derechos de petición, como también solicitando pronunciamiento respecto a los créditos reclamados, con el fin de analizar en el Comité de Vigilancia las posibles causales de terminación del ARP y proceder conforme el parágrafo 1 del artículo 35 de la Ley 550. Al respecto se recomendó efectuar los pagos conforme las reglas del ARP y/o el numeral 7 del artículo 58 de la Ley 550, para subsanar el posible evento de incumplimiento.

Por otro lado, se proyectó repuesta a peticionario que solicitaba el cumplimiento del pago de sentencias judiciales a su favor. Al respecto, se aclararon las funciones de esta Dirección y la Promotoría, reiterando que carecen de funciones relacionadas con la coadministración de la ET, ordenación del gasto y/o reconocimiento de obligaciones. Asimismo, se absolvieron las peticiones relacionadas con la ejecución del ARP.

Por ser de competencia de la ET, se procedió a proyectar el traslado de esta solicitud, recomendado la atención del gasto corriente de manera prioritaria.

Teniendo en cuenta que los requerimientos mencionados fueron radicados al mismo tiempo en la ET, se impartieron orientaciones a la Secretaría de Hacienda para su debida atención. Por otro lado, se envió a la ET el último IVF publicado por esta Dirección, para dar respuesta a los solicitantes.

Se proyectó oficio de traslado por competencia a MINMINAS y cargue en SIED en atención a solicitud radicada por el Tesorero Municipal, en relación con el giro pendiente del impuesto por oleoductos.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

A diciembre de 2025, el Municipio registró superávit fiscal por \$1.501 millones y al tener en cuenta las partidas de financiamiento, cerró con superávit presupuestal de \$2.256 millones. La deuda pública se redujo 14% respecto al cierre de 2024, registrando un saldo de \$5.908 millones. El Municipio procuró el cumplimiento del ARP, al provisionar los recursos reorientados en las condiciones establecidas, avanzó en la depuración de las obligaciones a favor de los fondos de pensiones y se abstuvo de

continuar pagando gasto corriente y obligaciones post acuerdo con rentas del ARP, subsanando este evento de incumplimiento.

Ingresos

A marzo de 2026 el Municipio percibió ingresos totales por \$21.851 millones, presentando una ejecución del 28% del presupuesto definitivo. Los ingresos estuvieron compuestos 77% por transferencias, 12% por recursos de capital y 11% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios sumaron \$2.453 millones, representados 29% por el impuesto predial, 26% por industria y comercio, 15% por estampillas, 8% por otros impuestos, 7% por sobretasa a la gasolina, 7% por el impuesto de transporte de hidrocarburos y 6% por alumbrado público.

Las transferencias sumaron \$16.720 millones, estas provinieron 61% del Sistema General de Seguridad Social en Salud y 39% del Sistema General de Participaciones - SGP. Los recursos de capital sumaron \$2.536 millones, correspondientes a recursos del balance.

Gastos

A esa fecha de corte, se comprometieron gastos totales por \$22.218 millones, 28% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 89% por gastos de inversión, 9% por gastos de funcionamiento y 2% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$2.069 millones, de los cuales \$164 millones fueron gastos de los órganos de control. En la Administración central sumaron \$1.905 millones, representados 46% por gastos de personal, 44% por adquisición de bienes y servicios y 10% por transferencias.

La inversión municipal ascendió a \$19.702 millones, de estos 78% se destinaron en salud, 10% en otros sectores, 7% en vivienda, ciudad y territorio y 5% en educación.

Deuda Pública

Con corte a marzo de 2026, el saldo de la deuda pública ascendió a \$5.543 millones, disminuyó 6% con respecto al cierre de 2025. Se efectuaron amortizaciones por \$364 millones y pago de intereses por \$83 millones.

Durante 2026 no se contrataron nuevos empréstitos, ni se percibieron desembolsos.

Indicadores Fiscales

Con corte a marzo de 2026, el balance fiscal transitorio resultó deficitario en \$2.539 millones. Teniendo en cuenta recursos del balance y el endeudamiento neto, se obtuvo déficit presupuestal de \$367 millones.

El indicador de límite de gasto del sector central se calculó en 76%, 4 puntos porcentuales por debajo del límite.

2. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El pasivo reconocido en el proceso de reestructuración ascendió a \$3.361 millones y adicionalmente se estimaron pasivos contingentes por \$4.333 millones y cuentas en investigación administración por \$4.968 millones.

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	2025	Pagos 2009-2025	Saldo a 31 de octubre de 2025	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	878	184	402	660		660	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	890	3.393	444	3.840		3.123	716	81%
3	Entidades Financieras	775	31		806		806	0	100%
4	Otros Acreedores	818	6.449	141	7.127		7.127	0	100%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	4.968	262	5.231	0		0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	4.333	8.623	1.645	11.311	498	7.874	3.438	70%
	Total Acreencias	12.664	18.943	7.863	23.743	498	19.590	4.154	83%

Fuente: Inventario de acreedores y acreencias corte a marzo de 2026

A la fecha de corte, se encontraban cancelados los grupos laboral, entidades financieras y otros acreedores. Así mismo, se depuraron las obligaciones en investigación administrativa, del grupo No. 2 se canceló el 81% y las contingencias judiciales el 70%. De esta forma, el pasivo estaba compuesto 17% por acreedores a favor de entidades públicas y de seguridad social y 83% a obligaciones contingentes y litigiosas.

Respecto al estado de las acreencias del grupo 2, correspondientes a las AFP PORVENIR, COLFONDOS y COLPENSIONES, la Administración informó que este pasivo se valora en alrededor de \$600 millones los cuales se encuentran en proceso de depuración.

Riesgos

Representan un riesgo para las finanzas del Municipio la situación judicial, la falta de gestión para el pago de las AFP y deficiencias en la planeación presupuestal y financiera.

3.5 TOLEDO – ANTIOQUIA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se atendió consulta con relación a las rentas reorientadas al ARP, aclarando que se encuentran establecidas en el ARP.

Por otro lado, se atendieron consultas respecto al reporte ASA de las depuraciones de las acreencias reestructuradas en el marco del ARP.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Con corte a diciembre de 2025, el Municipio generó déficit fiscal por \$271 millones y al contar con recursos del balance y endeudamiento neto cerró con superávit presupuestal de \$2.423 millones. Los ingresos tributarios crecieron 7% y presentaron un comportamiento positivo frente a las metas proyectadas en el ARP. El indicador de

gasto de funcionamiento se ubicó dentro del límite legal (77%), mejorando frente a lo registrado en 2024. La deuda pública se redujo 44% frente a 2024, el saldo al cierre de 2025 sumó \$227 millones, no obstante, el Municipio adelantó gestiones para la contratación de un nuevo empréstito por valor de \$4.000 millones, pero no alcanzó a ser desembolsado en el transcurso de la vigencia. El Municipio dio cumplimiento al ARP, ya que no generó déficit corriente, provisionó las rentas en los fondos de acreencias y contingencias y continuó con el pago de acreencias.

Ingresos

Con corte a marzo de 2026, el Municipio percibió ingresos totales por \$7.517 millones, 25% del presupuesto. Estuvieron representados 48% por transferencias, 33% por recursos de capital y 19% por ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos tributarios alcanzaron \$797 millones, estuvieron representados 31% por el impuesto de industria y comercio, 22% por el impuesto predial, 17% por otros tributos, 13% por estampillas, 8% por alumbrado público, 7% por sobretasa a la gasolina y 2% por la tasa prodeporte.

Las transferencias ascendieron a \$3.599 millones, de estas 62% se percibieron a través del Sistema General de Participaciones - SGP y el 38% del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y el Departamento. Los ingresos de capital sumaron \$2.479 millones, principalmente recursos del balance.

Gastos

A la fecha de corte se comprometieron gastos totales por \$7.029 millones, 23% del presupuesto. Los gastos estuvieron representados 76% por gastos de inversión, 23% por gastos de funcionamiento y 1% por servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento totales sumaron \$1.602 millones. Del total, \$91 millones correspondieron a gastos de los órganos de control, por tanto, el funcionamiento del sector central sumó \$1.512 millones, el cual se distribuyó 48% por gastos de personal, 46% por adquisición de bienes y servicios, 4% compromisos de la Unidad de Servicios Públicos y 2% por transferencias.

La inversión municipal ejecutó \$5.376 millones, el 41% fueron compromisos en el conglomerado de otros sectores, 39% en salud, 10% en vivienda, ciudad y territorio y 10% en educación.

Deuda Pública

Durante 2025 el Municipio adelantó gestiones para la contratación de un nuevo empréstito por valor de \$4.000 millones, pero no a la fecha de corte no se habían percibido desembolsos del crédito.

A marzo de 2026 se sirvió deuda por \$51 millones, se amortizaron \$45 millones y se pagaron intereses por \$6 millones, de esta forma el saldo al corte sumó \$182 millones.

Indicadores Fiscales

A marzo de 2026 se obtuvo déficit fiscal transitorio por \$1.936 millones. Al considerar el endeudamiento neto y los recursos del balance, el resultado presupuestal fue positivo en \$487 millones.

El indicador de límite de gasto del sector central se calculó en 111%, 31 puntos porcentuales por encima del límite.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

En el marco de la suscripción del ARP, el Municipio reconoció obligaciones por \$2.875 millones y pasivos contingentes por \$1.771 millones, para un total de pasivo a reestructurar por \$4.646 millones.

GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AJUSTES E INCORPORACION	DEPURACION	TOTAL	PAGOS 2025	TOTAL PAGOS	SALDO	% CANCELADO	Participación
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	518	38	0	556		556	0	100 %	0 %
2	ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	872	384	564	692	194	674	19	97 %	1 %
4	OTROS ACREEDORES	1.485	120	41	1.564		1.564	0	100 %	0 %
	CUENTAS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	0	0	0	0		0	0	0 %	0 %
	CRETITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	1.771	0	0	1.771		489	1.282	28 %	99 %
	TOTAL	4.646	542	605	4.593	194	3.282	1.301	72%	

Fuente: Secretaría de Hacienda marzo 31 de 2026

A la fecha de corte canceló el 99% del pasivo cierto, en consecuencia, el pasivo está representado 99% por contingencias judiciales y 1% por el grupo 2. Durante 2026 no se han efectuado pagos.

Con relación al cargue de la información al Sistema de Gestión de Acreencias - ASA, el Municipio informó que ha efectuado los reportes, sin embargo, se advirtió que el último se hizo en 2024. Se recomendó actualizar la información de las indexaciones y depuraciones y retomar contacto con la ingeniera designada por la DAF para el efecto.

Riesgos

Los riesgos identificados en la ejecución del ARP están en la gestión tributaria, el decrecimiento del impuesto de ICA, la inflexibilidad de los gastos de personal de los trabajadores oficiales, la situación judicial, el aumento de los pasivos contingentes, el incumplimiento de los indicadores de Ley 617 y la operación de la UASP.

3.6 DEPARTAMENTO DE CHOCO

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se solicitó al Departamento atender solicitud del Municipio de Quibdó con el fin de resolver la deuda por concepto de cuotas partes pensionales adeudadas al Departamento. Para su información se dio traslado a la Gobernación del requerimiento radicado por el Municipio de Quibdó.

Se continuó con el acompañamiento para resolver inquietudes y conocer los avances en la elaboración y preparación de la información requerida para solicitar la promoción a un ARP. Teniendo en cuenta lo informado por parte del Equipo de Ley 550 designado

en la Gobernación para tal objetivo, se solicitó a la Secretaría de Hacienda Departamental coordinar las funciones de cada una de las áreas de la ET que son competentes (Jurídica, Contabilidad, Secretarías de Despacho, etc.), con el fin de reiterar sus funciones, responsabilidades y coordinar los procedimientos ya establecidos con dicho equipo.

Se atendió consulta de la Secretaría de Hacienda con relación a los giros FONPET. Con base en la información suministrada por la DRESS estos giros se esperan distribuir al cierre del mes, por lo que se recomendó estar al tanto de los correos electrónicos donde notifican estos giros.

- **PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS**

a) Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Se efectuó la gestión de correspondencia en SIED.

- **El Banco – Magdalena**

En atención a la solicitud de promoción a un ARP de Ley 550, se revisó la información allegada por el Municipio. De lo anterior se gestionó el envío de la respuesta a la ET, concluyendo que cumplió con los requisitos e indicando las debidas recomendaciones, con el fin de actualizar el inventario de acreedores y acreencias, conforme los ordena la Ley 550 de 1999.

Se diligenció el formato de estudio de Ley 550 para el registro respectivo.

Se envió al Promotor designado la información respecto a las respuestas e informes contables emitidos y la información radicada por la ET adjuntas a la solicitudes de promoción, tanto de la admisión de la promoción como de anteriores solicitudes y las evidencias de las asistencias técnicas que se brindaron a la ET para solicitar la promoción, en las cuales se dieron las explicaciones de las etapas de un ARP y acompañamiento para la preparación de la información requerida para radicar la solicitud.

Por otro lado, se atendieron consultas sobre el acta de determinación de actividades y el tratamiento de las obligaciones financieras en el periodo de ejecución del ARP.

- **Departamento de Arauca**

Se atendió requerimiento de la SASFT respecto a solicitud de certificaciones ordenado por la Fiscalía General de la Nación.

- **Municipio de Malambo**

Se gestionó traslado de comunicación radicada por el Banco Agrario, en el cual informó y solicitó el pago de las cuotas vencidas de un crédito a cargo del Municipio. Se reiteró

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 14 de 14

que en virtud de las competencias de esta Dirección, no se encuentra la de coadministrar, ordenar pagos, salvaguardar, ni archivar documentación administrativa de las entidades territoriales, puesto que son responsabilidades y competencias que recaen exclusivamente en las autoridades territoriales, en respeto de su autonomía administrativa otorgada por la Constitución, como tampoco cuenta con facultades de control y/o sancionatorias respecto a los incumplimientos de pago de obligaciones a cargo de las administraciones territoriales.

- Municipio de Sincelejo - Sucre

Se elevaron observaciones respecto al requerimiento dirigido al Municipio frente a la necesidad de convocar a los acreedores del ARP para informar sobre las causales de terminación. Se recomendó indicar el pronunciamiento del Comité de Vigilancia, conforme lo establecido en el ARP, para proceder según el artículo 35 de la Ley 550, indicar cuales son los acreedores postacuerdo, sugerencias en la redacción del oficio y tener en cuenta facultades del Concejo Municipal para proceder a la modificación, si a esto hay lugar.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MOLINA
GIRALDO ISMAEL ANTONIO

Firmado digitalmente por
MOLINA GIRALDO
ISMAEL ANTONIO

FIRMA SUPERVISOR